**CABALLOS ASILVESTRADOS O BAGUALES EN ESPACIOS NATURALES**

Una breve visión ecológico - cultural.

Miguel Díaz Gacitúa, M. V., M. Sc.

D.C.D.B/G.A.S. P/CONAF 04.07.2014

1.- Distinciones conceptuales: caballos asilvestrados y caballos salvajes.

En América los caballos primitivos se extinguieron en el Plioceno hace 11 millones de años y volvieron con los conquistadores europeos ca. año 1540. Es decir, no existe ninguna continuidad evolutiva entre los ecosistemas sudamericanos y la especie de caballos actuales presentes. Ellos son netamente introducidos, con una distancia de tiempo respecto a sus precursores americanos de varios cientos de millones de años. Los caballos salvajes primitivos aparecen en la humanidad hace 300 millones de años.

Actualmente en el mundo no queda más que una especie de caballo salvaje. Esto es una especie que se ha mantenido desde su origen evolutivo hasta ahora en estado no domesticado. Se trata de *Equus ferus przewaskii* o caballo salvaje mongol. Hasta el siglo XIX existió otra, el caballo Tarpán, ahora extinta.

Las especies asilvestradas son aquellas cuyo origen es domestico que por diversas circunstancias están en un medio silvestre sin administración humana adecuada. Es decir no son salvajes evolutivamente hablando. En esta categoría caben los caballos australianos denominados Branbies, los chilenos y argentinos Baguales, los Cimarrones, los de las Marismas Andaluzas, los de la Camarga francesa, los Mustang del oeste de EEUU, entre otros.

El asilvestramiento es el proceso inverso a la domesticación porque en él, todos los rasgos seleccionados para el confort humano mediante este proceso se van perdiendo, al no haber presión humana de selección sino solo la selección natural del medio silvestre, que a estas alturas del desarrollo tampoco es tan silvestre. Por otro lado, dado que siempre están en territorios donde existe conectividad entre éstos y los caballos domésticos no se produce una especiación sino solo un espécimen degradado denominado agronómicamente Agroties. Una retrogresión desde uno caballo puro domestico a algo indefinido bravio.

2.- Ecología trófica y de comunidades equinas.

Luego de varios años de asilvestramiento sobre un territorio éstos se agrupan en harenes, formados por un potro dominante, más yeguas y potrillos. El tamaño va desde 3 a 20 individuos. La vida media de estos caballos es de unos 20 años. Sus hábitos alimenticios son principalmente de pastoreo en praderas y ramoneo en vegetación arbustiva, solo cuando hay poco alimento. En general, un caballo tiene 10 veces el requerimiento alimentario que una oveja pero a su vez, es solo un cuarto del consumo de alimento que tiene una vaca. En condiciones asilvestradas, la curva de partos de las yeguas tiende a estar sincronizada con la curva de crecimiento de los pastos. En el caso de Magallanes el peak de productividad de la pradera es el mes de octubre y el mínimo en enero. El hábitat esencial de baguales equinos son las llanuras y el paisaje tipo parque. En las praderas chilenas éstos caballos son eficaces cosechadores de pastizales manteniendo a raya el fuego por esta función. De igual manera, proporcionan algún suculento alimento a los pumas y sus cadáveres a los cóndores y otras carroñeras locales menores. En el forrajeo compiten severamente por la oferta de pasto natural con guanacos, vacas y ovejas desplazándolos. La región de Magallanes según el CNA (2007) tiene 10.182 caballares de los 304.252 ejemplares de total que tiene el país. El principal uso de éstos es en transporte en faenas ganaderas y para el confort humano. El segundo uso más importante es el uso de su carne como carnada en la pesca de centolla.

3.- Tenencia irresponsable de caballos como origen del asilvestramiento anti-renaturalización de espacios naturales.

El origen de los caballos baguales tanto en la Patagonia argentina como chilena (también en Isla de Pascua) está asociado a la tenencia irresponsable de animales frente a una enorme disponibilidad de territorios con forraje, carentes de una administración adecuada. Se estima que en Isla de Pascua existían en 1997 unos 622 caballos cifra que creció a 900 en los cuatro años posteriores con un enorme impacto sobre el valioso patrimonio arqueológico dela isla. En la valiosa y rica zona arqueológica de *Akahanga*, el 81% de los monumentos evaluados- entre otros los llamados Moais- está dañados por caballos y vacas. En el caso de Chile no se conocen estimaciones del número de caballos baguales de la Patagonia incluyendo Aysén pero su presencia es abundante y junto a vacunos baguales constituyen un grave problema para la renaturalización de ecosistemas degradados y antropizados, tales como algunas haciendas ovejeras. Estas buscan cambiar el uso del suelo hacia un turismo de naturaleza y medios ecológicos de explotación. En la Patagonia, ecorregión binacional porque la comparte Chile y Argentina, los baguales asedian a parques tales como Torres del Paine, Yendegaia, Agostini en Chile y Perito Moreno y Tierra del Fuego en Argentina. En sectores privados del futuro Parque Yendegai existen cerca de 1500 caballos en esa condición. La existencia de enormes superficies protegidas con gran producción pratense, es terreno propicio para que ganaderos privados echen los animales al monte y recojan los especímenes cimarrones y las crías una vez al año dejando los animales más cerriles a la buena de Dios. Es decir, sin marcaje, sin tratamientos veterinarios, sin pagar el talaje. Es una extracción de renta natural a costo cero. Con el paso de los años estos animales se transforman en *res derelictae (*Terreno de nadie), los baguales. Es el paradigma de la tenencia irresponsable de animales con cero costo privado y muchos costos fiscales por las enfermedades, ruptura de cercos, control por seguridad ciudadana, etc. Existen también cerdos baguales, como es el caso de las piaras de antigua genética presentes en Lago Blanco, provenientes de antiguos cerdos domésticos que se han asilvestrado, población que se mueve entre Chile y Argentina. Se trata también de una especie no nativa invasora.

Como se sabe, la conversión de terrenos con uso ganadero hacia espacios naturales protegidos como parques y reservas implica el control de los factores que impiden su renaturalización, entre estos, la presencia de animales exóticos, tales como vacunos o caballos. Se supone que en condición natural estos terrenos deben restaurarse pasiva o asistidamente hacia el ecosistema originario natural. Esto implica no solo que la vegetación natural regrese sino también que las comunidades y ensambles de fauna nativa también. Caballos, vacas, cerdos no son parte de ese conjunto. La presión de la herbivoría del caballo y los vacunos baguales sobre esos ecosistemas es un severo impedimentol para la renaturalización, porque actúa sobre uno de los factores más importantes de la trama ecológica local: el estrato herbáceo y arbustivo. Esencial para la constitución y mantención del hábitat de aves, insectos, y demás taxas animales y vegetales nativos del lugar.

En EEUU existen 33 mil Mustang en el oeste americano y constituyen tal amenaza que el gobierno de USA debió regular el problema mediante el *“Wild free roaming horse and burro Act”,* un reglamento mediante se regula la abundancia de equinos y burros asilvestrados en espacios naturales públicos. De igual manera Australia que tiene 300 mil caballos asilvestrados mata cerca de 10 mil ejemplares al año, especialmente dentro de parques nacionales (p.ej. Parque Nacional Carnavaran). También Argentina mediante un edicto de la Administración de Parques Nacionales tiene regulaciones para mantener los parques libres de baguales equinos y bovinos. Esto implica la captura, caza y translocación de estos animales.

La presencia masiva de caballos sin tenencia responsable es una severa amenaza a la naturalidad de los ecosistemas y a la mantención de las funciones y servicios ecosistémicos protegidos en los sistemas de Áreas Silvestres Protegidos de los Estados.

4.- Caballos asilvestrados como reservorios de enfermedades equinas.

El año 2012 Chile fue declarado libre de la Peste Equina por la Oficina internacional de epizotias (OIE), lo cual significa que puede exportar caballos a países que exigen esa medida, entre otros USA, Europa y países árabes. Esto implica un creciente mercado de animales sofisticados y de alto precio.

El inmenso reservorio de caballos asilvestrados patagónicos puede ser un favorable stock animal para la infección y epidemias de anemia infecciosa equina, encefalitis equina tipo este, oeste y venezolana, estomatitis vesicular, enfermedad West Nile y arteritis viral, dado que no es fácilmente monitoreable ni se conoce su estado sanitario actual. Nadie se hace responsable como dueño efectivo de esos animales. Es un caso parecido a la tenencia irresponsable de perros. La diferencia es que el aparecimiento de alguna de estas enfermedades significaría un golpe letal a la industria equina formal en el país quizás no tanto por los efectos directos sino por imagen. Haras y criadores verían encarecidos sus procedimientos y requerirían dar muchas más explicaciones.

5.- Algunas ideas para el manejo de estos animales en espacios en re-naturalización.

Es probable que la tasa de crecimiento de la población de caballos asilvestrados sea cercana a 0,6 al año. Esta puede ir disminuyendo en la medida en que el stock de hembras del harem disminuya y también con el aumento de la edad intraclases del stock equino. De igual forma, es posible suponer una tasa de extracción de masa de cerca del 10% de los individuos a causa de enfermedades, depredadores o capturas humanas. En total puede suponerse que estas poblaciones pueden duplicarse cada 2 a 3 años, en condiciones ideales. Esto implica una enorme población que presiona sobre los recursos forrajeros de un área, por cierto competitivo respecto a las especies nativas presentes en el área.

De allí que en muchos países la estrategia de control en espacios naturales implique arreo, captura y translocación progresiva de los animales hacia otros territorios también con un esfuerzo progresivo de cercado y desincentivo a la tenencia irresponsable por parte de productores aledaños. Para esto es necesario el empadronamiento de todos los tenedores de ganado bovino y equino circundantes a las áreas protegidas oficiales con el fin de estimularlos a una tenencia responsable. En algunos casos aplicaría el artículo 497 del Código Penal chileno sobre daños de ganado a heredades.

Los animales asilvestrados, sin signos evidentes y explícitos de tenencia y propiedad (marca a fuego, aretes, collares, chips y otras), son considerados por el Código Civil chileno y la Ley de Caza como animales bravíos, posibles de cazar y apropiar por parte de quien legalmente esté habilitado para ello. De igual forma la Ley de Protección Animal les otorga protección contra el maltrato o sufrimiento causado por sus tenedores irresponsables.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*